

Resolución de Jefatura

Nº 010-070-00000022-2019

Cajamarca, 11 de Marzo del 2019.

VISTA:

La Resolución de Jefatura Nº 010-070-00000020-2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 021-2003-MPC se crea el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca – SAT Cajamarca, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y financiera en los asuntos de su competencia;

Que, en virtud al artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del SAT Cajamarca, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 670-CMPC, son funciones del Jefe del SAT Cajamarca, entre otras, las siguientes: "e) *Designar, contratar, promover, suspender, remover, conceder licencias, cesar y despedir, con arreglo a Ley, a los funcionarios, directivos y servidores del SAT Cajamarca*";

Que, mediante Resolución de Jefatura Nº 010-070-00000020-2019, de fecha 11 de marzo de 2019, se designa a la Abogada Jocelyne Karina Quispe Briones en el cargo de Jefe del Departamento de Reclamos, al haber resultado ganadora de dicha plaza en la Convocatoria CAS Nº 001-2019-SAT Cajamarca;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 010-001-00001309, de fecha 02 de enero de 2019, se encargó al Abogado Abel Omar Chávez Castro el cargo de Jefe del Departamento de Reclamos;

Que, al existir titular de la plaza de Jefe del Departamento de Reclamos, la cual ha sido válidamente designada, corresponde dejar sin efecto el encargo de funciones efectuado al Abogado Abel Omar Chávez Castro, agradeciéndole por la labor realizada;

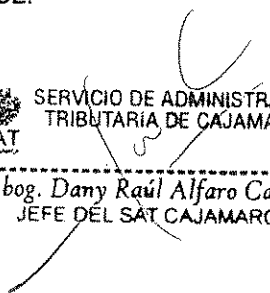
Que, en uso de las facultades que confiere la Ordenanza Municipal Nº 021-2003-MPC, y normas modificatorias, así como la Ordenanza Municipal Nº 670-CMPC;

RESUELVE:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, el encargo de las funciones de Jefe del Departamento de Reclamos efectuado al Abogado Abel Omar Chávez Castro, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 010-001-00001309; agradeciéndole por la labor realizada.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a la Gerencia de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
SAT
Abog. Dany Raúl Alfaro Cabrera
JEFE DEL SAT CAJAMARCA

Cc.
G.A.
G.O.
Interesado.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
RECIBIDO
SAT
19 MAR, 2019 Folia:
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Hora: Firma:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
RECIBIDO
GERENCIA DE OPERACIONES
Fecha: 19.03.19
Hora: 11-31
Firma:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
SAT
Abog Abel Omar Chávez Castro
EJECUTOR COACTIVO SAT CAJAMARCA
ICAC 1663

19/03/19
11:32 am.